



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0021029/2011 por el cual el Ing. Osvaldo NATALI, solicita prorroga de licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía según Resolución 857-HCD-2010 y prorrogado por Resolución 328-HCD-2011;

Que cuenta con el aval del Departamento FÍSICA a fs. 01;


Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Osvaldo NATALI, (Leg. 31587), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en MECÁNICA ANALÍTICA (II) - MECÁNICA RACIONAL (II) – MECÁNICA TEÓRICA (IME), del Departamento FÍSICA, desde el 17 de Marzo de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR LABRIOLA TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000803 - T - 2011

REVISADO
Mbi
pe
ce

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
Av. Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA